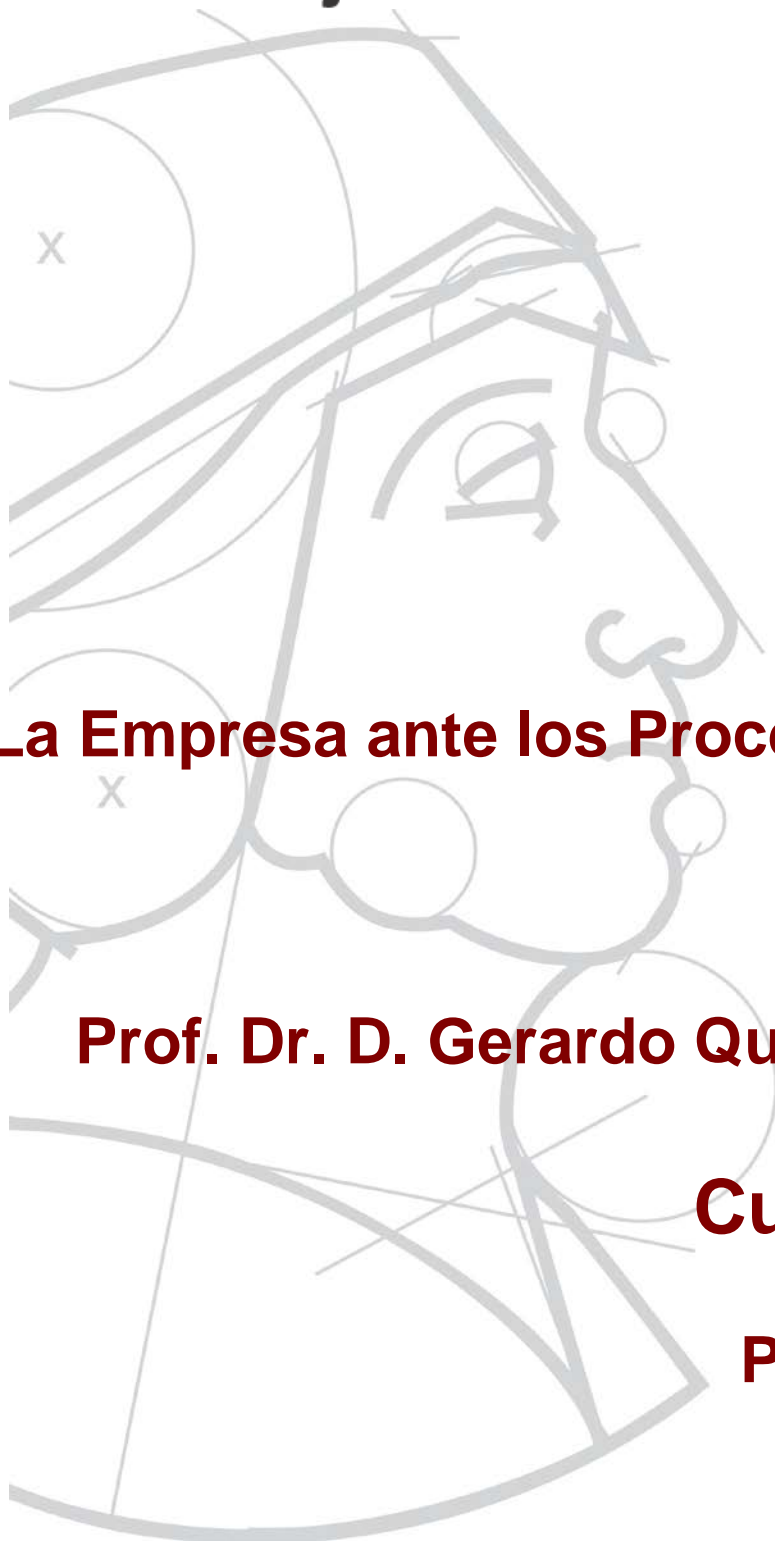




Universidad
Nebrija



MUDE Full Time

Asignatura:
La Empresa ante los Procesos Judiciales
MDE 115

Programa
Prof. Dr. D. Gerardo Quintana Jiménez

Curso 2011 / 12

Primer semestre



Nebrija
Business School

1. PRINCIPALES HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA

Las competencias genéricas a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- El alumno debe adquirir conocimientos generales actualizados sobre las distintas áreas del derecho empresarial.
- El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante de la empresa, su contexto jurídico-empresarial y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a otros departamentos.
- El alumno debe dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto técnico-jurídico de la empresa.
- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones jurídicas complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.
- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.
- El alumno debe ser capaz de aportar valor a la empresa mediante sus conocimientos y base jurídica.

Las competencias específicas y habilidades a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- Capacidad para comprender la organización y funcionamiento de la jurisdicción civil en España, tipos de órganos jurisdiccionales, competencias de los mismos, instancias, tipos de procedimientos, redacción de escritos procesales y llevanza de procedimientos judiciales en sus distintas fases.
- Capacidad para llevar procedimientos judiciales en el ámbito judicial civil-mercantil.
- Capacidad para afrontar o plantear una reclamación judicial en defensa de los intereses de su cliente, enfocándolos el marco jurídico aplicable a la base fáctica de cada supuesto.

2. METODOLOGÍA DOCENTE

Previamente a cada sesión, los alumnos recibirán un caso práctico consistente en la redacción de un escrito procesal relativo a la materia sobre la que verse la clase. Los alumnos, trabajarán sobre los casos facilitados, entregando los escritos realizados al comienzo de la sesión. Procediéndose en la misma a la resolución de los casos prácticos.

A medida que las sesiones vayan avanzando se profundizará en nuevos conocimientos para aplicar a los casos prácticos. Durante las sesiones, los

alumnos podrán formular preguntas en relación con las materias que se estén tratando en ese momento.

3. REQUISITOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Ninguno en particular.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA Y OBJETIVOS DE DOCENCIA

El curso tiene como objetivo primordial el análisis y estudio, desde un punto de vista eminentemente práctico, y desde una perspectiva básicamente procesal, de los procedimientos judiciales civiles, mercantiles, penales, contenciosos, societarios, o laborales de mayor interés para un abogado especializado en Derecho Empresarial.

Las sesiones tendrán un carácter fundamentalmente práctico, en las que los alumnos deben ejercitar en un escenario profesional, los conocimientos adquiridos en las distintas materias, en un escenario procesal.

5. FORMA DE EVALUACIÓN

Los criterios de calificación del curso se aplicarán como resultado del criterio general de evaluación continuada del rendimiento del alumno por el profesor de la materia. Para ello se tendrán en cuenta los casos prácticos que los alumnos prepararán con carácter previo a cada sesión, así como la participación activa en el aula y el resultado de la prueba escrita final.

Los alumnos deberán preparar exhaustivamente los casos con antelación a cada sesión, ya que se calificará de manera especial tanto el trabajo llevado a cabo por cada uno en el aula, como los casos prácticos que, mecanografiados, deben entregarse al inicio de cada sesión.

Los criterios mencionados se aplicarán en los siguientes porcentajes para obtener la calificación final del alumno:

3.1. Evaluación: (orientativos)

| | | |
|--------------|--|-------------|
| 3.1.1 | Participación en clase / Casos prácticos | 40 % |
| 3.1.2 | Prueba Objetiva final | 50 % |
| 3.1.3 | Valoración del profesor | 10 % |

3.2. Restricciones:

El profesor podrá, si así lo considera necesario, llevar a cabo controles orientativos, cuya calificación se aplicará a participación en clase.

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, es necesario obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I Jurisdicción Civil

- 1. LOS PROCESOS CIVILES (I)**
Procesos declarativos: El juicio ordinario y el juicio verbal.
- 2. LOS PROCESOS CIVILES (II)**
El proceso monitorio y el juicio cambiario.
- 3. LOS PROCESOS CIVILES (III)**
Los Juzgados de lo Mercantil.
- 4. LOS PROCESOS CIVILES (IV)**
La ejecución forzosa.

BLOQUE II Jurisdicción Penal

- 5. LOS PROCESOS PENALES**
El juicio de faltas, el procedimiento abreviado y el ordinario .

BLOQUE III Jurisdicción Contencioso Administrativa

- 6. EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

BLOQUE IV Jurisdicción Social

- 7. EL PROCESO ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL**

BLOQUE V
Derecho Societario

8. IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- OLIVA SANTOS (de la)/DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ/VEGAS TORRES, *Derecho procesal civil. El proceso de declaración*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, última edición.
- OLIVA SANTOS (de la)/ARAGONESES MARTÍNEZ/HINOJOSA SEGOVIA/MUERZA ESPARZA/TOMÉ GARCÍA, *Derecho procesal penal*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, última edición.
- GIMENO SENDRA/MORENO CATENA/PASCUAL SALA, *Derecho procesal administrativo*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2001
- ALONSO OLEA, *Manual de Derecho procesal del trabajo*, Madrid, Civitas, última edición.
- Código Civil
- Código de Comercio y Leyes Mercantiles
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
- Código Laboral

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil
CIVITAS
Andrés de la Oliva Santos, Ignacio Díez-Picazo Jiménez, Jaime Vegas Torres, Julio Banacloche Palao

- ARMENTA DEU, *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, Madrid, Marcial Pons, última edición.
- ASECIO MELLADO, *Introducción al Derecho Procesal*, Valencia, Tirant, última edición.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ/MOTENO CATENA,, *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- GIMENO SENDRA/MORENO CATENA/CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Lecciones de Derecho procesal penal*, Madrid, Colex, última edición.
- GIMENO SENDRA/MORENO CATENA/GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO/GARBERÍ LLOBREGAT, *Comentarios a la nueva Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa de 1998*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1999.
- MONTERO AROCA, *Proceso laboral práctico*, Pamplona, Aranzadi, última edición.

9. TRABAJOS DURANTE EL CURSO DE CARÁCTER OPTATIVO

Todos los trabajos son obligatorios.

10. CURRÍCULUM BREVE DEL PROFESOR

- Doctor en Derecho por la UNED (2001)
- Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Col. 1994. Socio del despacho Quintana Abogados especializado en Derecho Penal Económico.

11. ESQUEMA DE LOS TIEMPOS DE APRENDIZAJE DEL PARTICIPANTE

| Nº DE CRÉDITOS ECTS | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|---------------------|-----------------------|
| 2 | Español |